CONTRATO No. 4600108033 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 de julio de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 de Julio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA:	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
NIT:	890.919.291-1
REPRESENTANTE LEGAL:	OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.571.785, en su calidad de Gerente General, actuando en virtud de la Resolución No. 2024050001 del 4 de enero de 2024, expedida por la Junta Directiva de TTM, y del Acta de Posesión No. 001 del 5 de enero de 2024.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.571.785
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS.
VALOR INICIAL:	VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L. ($20.988.677.383). Dichos recursos se encuentran discriminados así: Recursos a administrar – Base para cálculo de honorarios de operación: DIECIOCHO MIL CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($18.004.626.363).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Recursos a administrar – sin cobro de honorarios de operación: OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L. ($809.262.296) Gastos Bancarios - sin cobro de honorarios de operación: SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($75.255.555). Total Recursos a Administrar + Gastos Bancarios: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($ 18.889.144.214) Honorarios de operación (8%): MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS M/L. ($1.440.370.109). IVA (19%) de Honorarios de operación: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($273.670.321). Total Honorarios IVA Incluido: MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($1.714.040.430).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L. ($20.988.677.383).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES, contados a partir de la legalización del contrato y marcación de inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia.
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES, contados a partir de la legalización del contrato y marcación de inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia.
FECHA DE INICIO:	01-07-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-11-2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600108033 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Los aspectos técnicos del periodo de julio (1-31) de 2025, serán presentados en el próximo informe parcial de Supervisión.

El presente informe se realiza exclusivamente para realizar el primer desembolso de los recursos a administrar, de acuerdo con lo establecido en la cláusula **SEXTA: FORMA DE PAGO** del presente Contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

"…RECURSOS A ADMINISTRAR: *El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín desembolsará una vez se dé inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, en tres pagos, hasta completar el 100% de los recursos a administrar, que corresponde a la suma de $18.813.888.659, más el gravamen al movimiento financiero GMF que corresponde a la suma de $75.255.555, los anteriores valores incluyen las respectivas tasas, estampillas y retenciones establecidas por el Acuerdo 93 de 2023 del Concejo de Medellín; todo lo anterior previa presentación de cuenta de cobro, por transferencia electrónica de fondos, a la cuenta que para tal efecto se registre en el directorio de proveedores y EL MANDANTARIOs del Distrito De Medellín.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Los recursos a administrar serán consignados mediante tres desembolsos a Terminales de Transporte de Medellín S.A, una vez iniciada la ejecución del contrato en una cuenta de ahorros única que deberá ser gestionada exclusivamente para la ejecución del presente contrato.*

Toda la información relacionada con la ejecución y el desarrollo de las actividades contractuales debe entregarse en una copia digital y una original.

Esta modalidad del contrato permite que la Secretaría de Movilidad tenga un control más eficaz de los recursos; en caso de que queden eficiencias, se reintegrarán al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, después de la terminación del contrato y recibidos a satisfacción los productos y servicios contratados.

EL MANDANTARIO deberá acreditar que todo el personal que utilice en la ejecución del contrato se encuentra afiliado y a paz y salvo a los sistemas de pensiones, salud y ARL; al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago o desembolso que se haga del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: *EL MANDATARIO, pagará con cargo a los recursos a administrar del Contrato Interadministrativo, todos los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato que se deriven de las gestiones adelantadas en calidad de mandatario. Los descuentos, rendimientos y devoluciones obtenidos serán de propiedad del Distrito de Medellín. EL MANDATARIO deberá restituir al Distrito mensualmente los rendimientos generados en la cuenta de ahorros constituida para el manejo de manera*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

exclusiva de los recursos del contrato, con los respectivos soportes establecidos por el Supervisor del contrato. Si los recursos o parte de ellos que haya transferido EL DISTRITO DE MEDELLÍN para la ejecución del contrato no fueren invertidos, El MANDATARIO deberá reintegrarlos al Distrito de Medellín.

RECURSOS A ADMINISTRAR Y GMF		
Cuota	**Valor**	**Requisitos de entrega**
1 - Julio	$ 7.555.657.686	Previa aprobación de las garantías solicitadas, inicio del contrato y presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente.
2 - Septiembre	$ 7.555.657.686	Previa aprobación de las garantías solicitadas, inicio del contrato y presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente.
3 - Noviembre	$ 3.777.828.842	Previa aprobación de las garantías solicitadas, inicio del contrato y presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente.
Total	**$ 18.889.144.214**	

HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, entregará al contratista por concepto de Honorarios por administración la suma de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($1.714.040.430), que corresponden al 8% + IVA (19%), sobre los recursos a administrar, los cuales se cancelarán en pagos parciales liquidados sobre los Recursos a administrar – Base para cálculo de honorarios de operación y se calculará sobre lo realmente pagado y debidamente soportado a través de los comprobantes de egreso, de acuerdo al informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo a cobrar con los respectivos soportes, que aseguren que el servicio fue prestado, previa presentación del recibo a entera satisfacción por el Supervisor. El pago se hará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta registrada, para tal fin, en el Directorio de Proveedores y Contratistas.

Estos pagos se harán contra presentación de los siguientes documentos:

- ***a)*** *Informe de Actividades con sus respectivas evidencias.*
- ***b)*** *Certificación de cumplimiento de las actividades contratadas.*
- ***c)*** *Factura expedida con el cumplimiento de los requisitos legales.*
- ***d)*** *Constancia de cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

seguridad social integral y aportes parafiscales.

e) *Informe de ejecución financiera.*

f) *Reporte de rendimientos financieros periódicos.*

Los anteriores documentos necesarios para autorizar el pago de los honorarios de operación, deberán ser entregados dentro de los primeros diez (10) días corridos del mes siguiente al que se pretende realizar el cobro.

Las facturas deberán ser entregadas de conformidad con las directrices sobre recepción de la facturación electrónica, establecidas en la Circular N° 202560000014 del 15 de enero de 2025 expedida por la Secretaría de Hacienda.

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A., presentará al Supervisor un informe mensual de la ejecución, soportado con las facturas y comprobante de egresos.

EL CONTRATISTA acepta las retenciones y descuentos que, en virtud de la ley, EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN deba efectuar como consecuencia del pago de los honorarios de operación del presente Contrato Interadministrativo.

Requisitos mínimos de las facturas. Las facturas de venta deben cumplir, como requisito mínimo, las normas fiscales vigentes establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y en la Ley 1231 de 2008, así como en toda la normatividad vigente.

Honorarios, estampillas e IVA		
Cuota	**Valor**	**Requisitos de entrega**
Contra ejecución	$2.099.533.169	Contra ejecución, previa presentación de la factura o documento equivalente, acompañada del informe técnico de gestión, el informe de ejecución presupuestal, los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, así como del correspondiente recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

En mérito de lo expuesto, el presente Análisis Técnico, Económico y de Forma de Pago evidencia la necesidad, pertinencia, conveniencia y viabilidad de adelantar el Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la operación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de las Zonas de Estacionamiento Regulado – ZER, el servicio de arrastre y custodia de vehículos inmovilizados y el bloqueo de vehículos mal estacionados, al encontrarse debidamente sustentado en criterios técnicos, operativos, jurídicos, financieros y presupuestales. La estructuración propuesta garantiza la continuidad de un servicio esencial para la gestión de la movilidad, el aprovechamiento adecuado del espacio público, el fortalecimiento de la seguridad vial y el cumplimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Movilidad…"

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.
- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.
- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).
- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret. Impto. renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	
Total general	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
08/07/2026	Hasta (30/06/2026)	Oliver Guillermo Muñoz Lopez Revisor Fiscal Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: N/A

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato: N/A

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

Contratista

Nombre	Designación	Periodo de cobertura	Correo electrónico
Adriana María Carmona	Supervisor	01/07/2026 – Hasta la fecha actual	conveniosyproyectos@terminalesmedellin.com

Fuente: Informe de Actividades del Operador

Contratante

Nombre	Designación	Periodo de cobertura	Correo electrónico
Luis Eduardo Echeverri García	Supervisor	01/07/2026 – Hasta la fecha actual	luise.echeverri@medellin.gov.co
Liliana maría castro zapata	Supervisor Suplente	01/07/2026 – Hasta la fecha actual	liliana.castro@medellin.gov.co

Fuente: Acta designación

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

A la fecha no se ha presentado materialización de riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: N/A

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar: N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

A la fecha no se ha auditado el presente contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110021026 110090125 110090126 110021025	74300000	2320202008	240351	4000125561	50104922	4800016530

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales: N/A

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108033	4800016530	206	Movilidad	240351	Modernización y operación de los servicios de estacionamiento regulado, arrastre y custodia vehicular	$20.988.677.383	$0	$20.988.677.383

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$20.988.677.383
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	$20.988.677.383
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de julio de 2026	$7.709.854.782
Porcentaje de ejecución financiera	0%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración: N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración: N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos, de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.

No aplicó amortizaciones por anticipos en el presente contrato

- Relación de los pagos anticipados.

No aplicó pagos anticipados en el presente contrato.

- Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial: N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria): N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$

- Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables.

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$18.889.144.214
Valor inicial honorarios por recursos entregados en administración (Honorarios, estampillas e IVA)	$2.099.533.169
Adiciones	$0
Valor inicial más adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	Recursos a administrar $18.889.144.214 Honorarios, estampillas e IVA $2.099.533.169 $20.988.677.383
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$0
Pagos realizados por honorarios	$0
Pago autorizado del mes de julio de 2026	$7.709.854.782
Porcentaje de ejecución financiera	0%

- Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Dependencia tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado. Esto es: *Acta de Pago, Resumen de Ejecución, Archivo de Reporte de Independientes o de Control de pagos, Etc: N/A*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago: N/A

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo): N/A

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	65-40-101087943	Responsabilidad Civil	01/07/2026	30/11/2027	06/07/2026	$1.049.433.870,00
	64-44-101249976	Cumplimiento	01/07/2026	30/05/2027	06/07/2026	$342.808.086,00
	64-44-101249976	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	01/07/2026	30/11/2029	06/07/2026	$171.404.043,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $7.709.854.782.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ECHEVERRI GARCIA
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia